



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/ 333 / 2026

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día trece del mes de abril del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha diez de abril del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA

Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de abril 2026
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/333/2026
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2509023584825

C SUAC-2509023584825.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2509023584825, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil denominado "FTY el Garage", con giro de "Gimnasio", ubicado en calle Cerro Macuiltepec, número 34, colonia Campestre Churubusco, C. P 04200, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que la zona es exclusivamente habitacional y realizan actividades del gimnasio en vía pública, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles a mi cargo, lo anterior en suma con las atribuciones y facultades contenidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Coyoacán, con número MA-COY-26-5E3C5050, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 19 de marzo de 2026; se elaboró visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente, SVA/JUDVAEM/EM/609/2025, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 21 de octubre de la anualidad 2025, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, asignado a esta Alcaldía, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.



LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p Ing. Jason Robles Padilla.- Subdirector de Verificación Administrativa. SVA/067/2025
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria. - J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

SUA/057/25

EM

Bandeja Turnos Área Técnica

Turnos AT

Administrar Usuarios

Folio: SUAC-2509023584825

Fecha Solicitud: 2025-09-02

Origen: Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:
Correo Electrónico:
Número Celular:

Ubicación:
Calle Cerro Macuiltepec, No. Ext. 34 No. Int. Colonia: Campestre Churubusco, Alcaldía COYOACÁN, Código Postal: 04200



✓
GAP 609/25
21/10/25

Referencias del lugar:
Esquina Cerro del chapulín

Documentos e imágenes cargadas:

Sin documentos adjuntos

Descripción de la solicitud:
Por este medio hago la denuncia ciudadana y confidencial del establecimiento con las siguientes características: Nombre FTY El Garage Giro Gimnasio Dirección Cerro Macuiltepec 39 Colonia Campestre Churubusco Alcaldía Coyoacan CP 04200 CDMX, Esquina con calle Cerro del Chapulín Horario de Operación: 6am a 10am y de 6pm a 10pm de Lunes a Jueves Adicional este mismo establecimiento ofrece clases de barre dentro de sus instalaciones de Lunes a Sabado de 7am a 9am Se denuncia lo siguiente La zona es de uso exclusivamente habitacional Colocación de anuncios en el exterior Colocación de instrumentos en arbolado urbano y vía pública Realización de actividades del gimnasio en vía pública (calle Macuiltepec entre cerro de chapulin y cerro capilla de san miguel) poniendo en riesgo a los mi

Atención Express

Comentario de operador SUAC:

Folios asociados

Mostrar 10 ▼ registro(s)

Buscar: